



PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

SPRC
Archivo Central
Fecha: 23 Mar 2011
Radicado No: 0002368

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód.área CTC-SC-COR00
Cód.archivo 01

Señores
AGENTES MARITIMOS, TRANSPORTADORES
CONSOLIDADORES, AGENTES DE CARGA,
AGENCIA DE ADUANAS, IMPORTADORES,
EXPORTADORES, FITAC, ASONAV Y
COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL
Cartagena de Indias, D.T. y C.

Asunto: Gestión Solicitudes Inspecciones de Contenedores y Carga Suelta en
SPRC y CONTECAR

Apreciados Señores:

Con el fin de optimizar y coordinar adecuadamente con las autoridades los procesos de inspección de carga en contenedores y cargas sueltas, a partir del próximo martes 29 de Marzo de 2011 será implementado el siguiente ajuste en lo referente a la programación y ejecución de todos los servicios de inspección por parte de autoridades y agencia de aduanas.

Inspecciones Aduaneras

Contenedores

Primer Tendido :

Apertura: 06:00 a 06:30 horas, Cierre: 10:00 a 10:30 horas
Duración Inspección: 4 horas.

Comprende las autorizaciones emitidas por solicitudes realizadas por los usuarios desde las 10:31 horas hasta las 17:30 horas del día anterior. (Aplica únicamente para selectividades de inspección en el SYGA desde las 10:01 horas del día vigente hasta las 17:00 horas)

Segundo Tendido:

Apertura: 14:30 a 15:00 horas, Cierre: 18:30 a 19:00 horas.
Duración Inspección: 4 horas.

Comprende las autorizaciones emitidas por solicitudes realizadas por los usuarios desde las 07:00 horas hasta 10:30 horas del mismo día. (Aplica únicamente para selectividades de inspección en el SYGA desde las 17:01 horas del día anterior hasta las 10:00 horas del día vigente)



Manga, Terminal Marítimo Conmutador: (57-5) 660 7781 - Fax: (57-5) 650 2239

A.A. 7954 www.puertocartagena.com e-mail: comercial@sprc.com.co

FA-FMT401, 2007-04-07

Cartagena de Indias - Colombia S.A.



PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

Carga Suelta

Primer Tendido

Inicio: 06:00 horas

Autorizaciones emitidas por solicitudes realizadas por los usuarios desde las 10:31 horas hasta las 17:30 horas del día anterior. (Aplica únicamente para selectividades de inspección en el SYGA desde las 10:01 horas del día vigente hasta las 17:00 horas)

Segundo Tendido

Inicio: 14:00 horas

Autorizaciones emitidas por solicitudes realizadas por los usuarios desde las 07:00 horas hasta 10:30 horas del mismo día. (Aplica únicamente para selectividades de inspección en el SYGA desde las 17:01 horas del día anterior hasta las 10:00 horas del día vigente)

Inspecciones Antinarcoáticos

Contenedores

Horario Apertura: lunes a viernes 07:00 horas, Sábados, domingos y festivos: 08:00 horas

Autorizaciones emitidas por solicitudes realizadas por los usuarios hasta las 17:30 horas del día anterior.

Carga Suelta

Las inspecciones de carga suelta en bodegas estarán sujetas a la programación de llenados y recursos de Antinarcoáticos.

Para las solicitudes de programación de llenados (incluye crossdocking), deberán adjuntar copia de la carta de responsabilidad debidamente sellada por la Autoridad Antinarcoáticos.

Aplica para las autorizaciones emitidas por solicitudes realizadas por los usuarios hasta las 17:30 horas del día anterior.

Inspecciones Sanitarias

Contenedores

Horario Apertura: 08:00 a 08:30 horas, Cierre 08:30 a 09:00 horas, Autorizaciones emitidas por solicitudes realizadas por los usuarios hasta las 17:30 horas del día anterior.

Carga Suelta:

Horario primer tendido: 08:00 horas

Comprende las autorizaciones emitidas por solicitudes realizadas por los usuarios desde las 10:31 horas hasta las 17:30 horas del día anterior

Horario segundo tendido: 14:00 horas

Comprende las autorizaciones emitidas por solicitudes realizadas por los usuarios desde las 07:00 horas hasta 10:30 horas del mismo día





PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

Preinspecciones / Reconocimiento de Mercancía

Horario primer tendido:

Apertura: 08:00 a 08:30 horas, Cierre: 13:00 a 13:30 horas, Duración: 5 horas

Horario segundo tendido:

Apertura: 14:00 a 14:30 horas, Cierre: 19:00 a 19:30 horas, Duración: 5 horas

Carga Suelta:

Horario primer tendido: 07:00 horas

Comprende las autorizaciones emitidas por solicitudes realizadas por los usuarios desde las 10:31 horas hasta las 17:30 horas del día anterior

Horario segundo tendido: 15:00 horas

Comprende las autorizaciones emitidas por solicitudes realizadas por los usuarios desde las 07:00 horas hasta 10:30 horas del mismo día

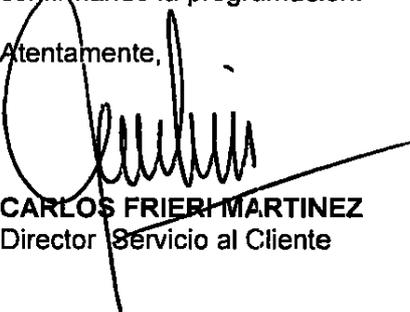
Los responsables que no se presenten al sitio de inspección dentro del horario de apertura del contenedor y/o la programación autorizada, se entenderá que no van a realizar la inspección y por consiguiente, para poder realizarla tendrá que solicitar una nueva autorización con el pago correspondiente a una nueva movilización por el no uso de los recursos asignados.

Los responsables de las inspecciones que por las características de la carga tengan conocimiento que la inspección durará más del tiempo estipulado en esta comunicación, deberán indicarlo en la solicitud (formato SC-FMT161) para planear la posición del contenedor y no afectar el flujo normal del resto de las operaciones.

Así mismo debido a que se contará con un rango de horas para la ejecución de las inspecciones, se solicita que los recursos tanto de personal como de máquinas que se utilicen sean lo suficiente para realizarla dentro del tiempo aquí mencionado.

Les recomendamos revisar la programación de inspecciones en nuestra página Web www.puertocartagena.com, cartelera en el área de atención al cliente de las terminales y a través de las notificaciones que vía correo electrónico son recibidas por ustedes confirmando la programación.

Atentamente,



CARLOS FRIERY MARTINEZ
Director Servicio al Cliente